

A D.^a ANA REDONDO GARCÍA

MINISTRA DE IGUALDAD

GOBIERNO DE ESPAÑA

ASUNTO: Traslado de más de 150 adhesiones a la petición para el reconocimiento del asesinato de Franyel como violencia de género

D.^a Mar Cambrollé Jurado, con DNI 28652299A, en calidad de presidenta y en representación de la **Asociación de Transexuales de Andalucía-Sylvia Rivera (ATA)**, con CIF G91689489 y domicilio a efectos de notificaciones en calle orfila 8, 2ºD, CP 41003 de Sevilla. Comparece ante ese Ministerio y, como mejor proceda,

EXPONE

Primero. Que, en relación con las actuaciones emprendidas por esta entidad tras el asesinato de **Franyel**, mujer trans venezolana de 35 años asesinada por su pareja en San Pedro de Alcántara (Marbella), y con el escrito anteriormente presentado ante la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, por medio del presente escrito se da traslado a la Ministra de Igualdad de la **petición promovida por ATA-Sylvia Rivera**, que cuenta, a fecha de su presentación, con la adhesión de **más de 150 organizaciones feministas, LGTBQA+, sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos de distintos territorios del Estado**.

Se incorporan al presente escrito **el texto íntegro de la petición y la relación de entidades adheridas**, formando ambos parte integrante del mismo.

Segundo. Que el amplio y diverso respaldo alcanzado, y de manera especialmente significativa el procedente de numerosas organizaciones y colectivos feministas, pone de manifiesto que la cuestión planteada trasciende al movimiento trans y afecta directamente a la protección de las mujeres frente a la violencia machista y a la necesidad de garantizar que ninguna mujer quede excluida de dicha protección por una discordancia documental.

Tercero. Que las organizaciones adheridas comparten la preocupación expresada por ATA-Sylvia Rivera ante la posibilidad de que la discordancia entre la documentación de Franyel y su identidad como mujer pueda determinar su exclusión del reconocimiento institucional como víctima de violencia de género, así como las consecuencias que un criterio de esta naturaleza podría tener para **otras mujeres trans migrantes cuya documentación no refleje su identidad**, bien por impedimentos legales en sus países de origen, bien por obstáculos administrativos ajenos a su voluntad.

Cuarto. Que esta situación adquiere especial relevancia en relación con el **artículo 50 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero**, que reconoció a las personas trans extranjeras que acreditasen la imposibilidad legal o de hecho de efectuar la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, al nombre en su país de origen, el derecho a solicitar la adecuación de la documentación que les fuera expedida en España.

Sin embargo, el procedimiento necesario para hacer efectivo este derecho no fue establecido hasta julio de 2026, más de tres años después de la aprobación de la Ley. Esta demora administrativa no puede terminar produciendo consecuencias perjudiciales precisamente sobre aquellas personas a quienes la norma pretendía garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Por todo ello,

SOLICITA

Primero. Que se tenga por presentado este escrito y por trasladada formalmente a la **Ministra de Igualdad** la petición promovida por ATA-Sylvia Rivera y respaldada por **más de 150 organizaciones feministas, LGTBQA+, sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos**, junto con la relación de entidades adheridas.

Segundo. Que el Ministerio de Igualdad, en el ámbito de sus competencias, **tenga en consideración la identidad de Franyel como mujer y las circunstancias de su asesinato a manos de su pareja a efectos de su reconocimiento institucional como víctima mortal de violencia de género.**

Tercero. Que el Ministerio de Igualdad impulse, en coordinación con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y con los demás departamentos y organismos competentes, **criterios y mecanismos que garanticen que ninguna mujer trans migrante quede excluida del reconocimiento y de la protección frente a la violencia de género por la mera discordancia entre su identidad de género y la documentación que posea**, especialmente cuando dicha discordancia derive de impedimentos legales en su país de origen o de obstáculos administrativos ajenos a su voluntad.

Cuarto. Que, en el marco de las competencias del Ministerio de Igualdad respecto de las políticas de igualdad y de garantía de los derechos de las personas trans, **se adopten las medidas necesarias para evitar que los retrasos o dificultades en la aplicación efectiva de los mecanismos previstos en la Ley 4/2023 puedan generar situaciones de desprotección**, particularmente para las mujeres trans migrantes.

Quinto. Que se informe a esta entidad de las actuaciones que el Ministerio de Igualdad pueda adoptar en relación con las cuestiones planteadas.

En Sevilla, a **17 de agosto de 2026**.

Mar Cambrollé Jurado

Presidenta de ATA Sylvia Rivera

PETICIÓN RESPALDADA POR LAS ORGANIZACIONES FIRMANTES

A las instituciones públicas competentes en materia de violencia contra las mujeres, igualdad, justicia e interior

Las organizaciones sociales firmantes de esta carta manifestamos nuestra profunda preocupación ante el asesinato de **Franyel, mujer trans de 35 años y origen venezolano, asesinada por su pareja en San Pedro de Alcántara (Marbella)**, y reclamamos que su condición de mujer sea plenamente respetada y que su asesinato sea investigado, abordado y reconocido institucionalmente como violencia machista, de acuerdo con las circunstancias del caso.

Franyel no puede seguir siendo víctima después de asesinada.

Su muerte pone de manifiesto una cadena de violencias que las instituciones democráticas no pueden ignorar. Franyel sufrió, además, las consecuencias de una demora administrativa que durante más de tres años impidió hacer plenamente efectivo para muchas personas trans migrantes

el derecho reconocido por la Ley 4/2023 a disponer de documentación expedida en España acorde con su identidad.

La **Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**, reconoce en su artículo 50 que las personas extranjeras que acrediten la imposibilidad legal o de hecho de efectuar la rectificación registral relativa al sexo y, en su caso, al nombre en su país de origen pueden solicitar la adecuación de la documentación que se les expida en España.

Sin embargo, hubo que esperar hasta julio de 2026 para que se estableciera el procedimiento que permitiera hacer efectivo este derecho. Esta demora adquiere ahora una dimensión especialmente dolorosa: **la discordancia documental que Franyel no pudo resolver en vida no puede convertirse, después de su asesinato, en el argumento que determine que las instituciones no la reconozcan como la mujer que era.**

Resultaría profundamente injusto que una demora imputable a la propia Administración terminara produciendo consecuencias contra la víctima. **El Estado no puede tardar años en proporcionar el mecanismo necesario para adecuar la documentación de una mujer trans migrante y, posteriormente, utilizar esa misma discordancia documental para desconocer su realidad como mujer.**

Este caso trasciende además a Franyel. Nos obliga a preguntarnos qué sucede con las mujeres trans migrantes que, debido a la legislación de sus países de origen o a obstáculos administrativos, mantienen una documentación que no refleja su identidad. **Ninguna de ellas puede quedar en una zona de desprotección frente a la violencia machista por una circunstancia meramente documental.**

La respuesta institucional a este asesinato sentará un precedente de enorme importancia. Las políticas contra la violencia sobre las mujeres deben ser capaces de responder a la realidad de todas las mujeres y garantizar que ninguna víctima quede invisibilizada como consecuencia de obstáculos administrativos que ella misma no pudo superar.

POR TODO ELLO, LAS ORGANIZACIONES FIRMANTES SOLICITAMOS:

1. A la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y al Ministerio de Igualdad:

Que se tenga en consideración la identidad de Franyel como mujer y las circunstancias del caso, y que **su asesinato sea reconocido como una víctima mortal de violencia de género.**

2. A la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género:

Que se impulsen criterios y protocolos para garantizar que **ninguna mujer trans migrante quede excluida del reconocimiento o protección frente a la violencia de género por la discordancia documental**, especialmente cuando derive de causas ajenas a su voluntad.

3. Al Ministerio del Interior y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

Que en la investigación se respete la identidad de Franyel como mujer y se valore la existencia de violencia de género en el ámbito de la pareja.

4. Al Ministerio Fiscal y a los órganos judiciales competentes:

Que se valore la realidad de Franyel como mujer y la relación con el autor, evitando que la discordancia documental determine su exclusión de la normativa de violencia de género.

5. Al Ministerio de Igualdad y al Ministerio del Interior:

Que se refuercen los mecanismos de coordinación de la Ley 4/2023 para evitar situaciones de desprotección derivadas de retrasos administrativos.

6. Al conjunto de las administraciones públicas:

Que se garantice el respeto al nombre, identidad y dignidad de Franyel en todas las actuaciones institucionales.

Franyel no puede ser borrada administrativamente después de haber sido asesinada.

ORGANIZACIONES FIRMANTES

A continuación se incorpora la relación íntegra de las más de 150 organizaciones adheridas a la petición.

ATA-Sylvia Rivera

Federación Plataforma Trans

Equipo de Atención a la Mujer – Málaga (EAM)

Visión trans

ATC llibertat

DesperTRANS

Asociación El Hombre Trans (HT)

Asociación de Personas Transexuales de Tenerife (APERTTURA)

COGAM

Transboys - Asociación de Hombres Transexuales

AFUS SEVILLA (Asamblea Feminista Unitaria de Sevilla)

APDHA-Asociación Pro Derechos Humanos Andalucía

Transfem País Valencià

Libertrans. Asociación de personas trans de Canarias.

CESIDA

Ververipen

Fundapica

Fuenla Entiende

CLGS Lgtbi+ Safor Valldigna

LGTBIPOL

International Human Rights Foundation – España

Observatori contra l'LGTBI-FÒBIA

Vila-Diversitat

Front d'alliberament Gai de Catalunya (FAGC)

ARC DE SANT MARTÍ LGTBIQ+ XÀTIVA

Somos LGTB+Aragón

Asc de Mujeres Clara Campoamor

Almería Diversidad LGBTI

Asociacion LGTBI Bichotas Lab

Federación Ágora

Associació Gaiels Ribera Alta y Baja

Colectivo de Noviolencia Elaia

La Vall Diversa

Movimiento contra la Intolerancia

EPÉNTICA Colectivo Feminista LGTBIQA+

Asociación Trans Huellas

Marymontaña Almería LGTB+

Libres y Combativas

Minerva Murcia

Asociación de Mujeres Progresistas 1º de marzo

XEGA

Plataforma de Solidaridad con Palestina de Sevilla

RUGE Madrid

Asociación Palestra

Saoirse Sorginak Gasteiz

Fundación 26 de Diciembre – Galicia

Asociación Entendemos LGTBIQ+

DEKUMAS LBT

ARELAS, AFIMTG

EUFORIA. Familias Trans-Aliadas

Xuntes y Diverses, asoc. LGTBIQA+ y afines de Llanera

Chrysallis Andalucía

Podemos Castilla y León

Águilas Diversa

Podemos Torredonjimeno

SUMANT

Entrepwblis Sevilla

PLATAFORMA FEMINISTA DE LUGO

Unides por la Diversidad Córdoba

La Calle Sevilla

Arganda Diversa

Colectivo de Mujeres Aljarafe

ASOCIACIÓN LEGAYNÉS

Coletivo TransGaliza

Izquierda Unida Marbella

Movimiento Democrático de Mujeres

Café Feminista Fuengirola/Mijas

Visibles Dos Hermanas

Familias Transformando Castilla la Mancha

Mujeres de negro contra la guerra Isbilya

Mujeres contra las violencias machistas. Foro Social de Lebrija

Plataforma Frente Amplio de Sevilla

Asociación DeFrente

Asociación Stop Sida (ONG Stop)

ASPA (Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz

Podemos Miguelturra

OBETI- Observatorio Ético International

PODEMOS SEVILLA

Secretaria Estatal LGTBIQA+ de PODEMOS

Área de la Mujer de Izquierda Unida León

Izquierda Unida Sevilla

Fundación Triángulo Andalucía

Crezco, Familias LGTB de Andalucía

Colectivo Caleidoscopio

Movimiento Democrático de Mujeres

Alkarama Sevilla

Podemos Murcia

ASAMBLEA FEMINISTA DE CÓRDOBA YERBABUENA

Asociación para la convivencia intercultural Amazonas

JereLesGay LGTBIQA+

CGT Sevilla

Marea Violeta Sanlúcar

USTEA Andalucía

Asociación Feminista Código Malva

Transexualia

Orgullo Crítico Málaga

Lorcairis LGTBIQA+ Feminista

Asamblea Transfeminista de Granada

ÁREA DE ACCIÓN LGTBI UGT

Coordinadora colectivos feministas de la provincia de Cádiz

Asociación DAFI de Lorca

Feminismos y LGTBIQA+ Podemos Andalucía

Marea Violeta de Jerez

Anitzak LGTBIQA+

Paginas Violetas Sevilla

Cristianxs Trans Sevilla

Aghois lgtbq+ cadiz

Asociación Socio Cultural Nohayquorum Madrid Pride

MADO (Madrid Orgullo)

Sindicato Andaluz de Trabajadoras y Trabajadores (SAT)

AEGAL (Asociación de empresas y profesionales para el colectivo LGTBIQA+ de Madrid y su Comunidad)

Fundación Triángulo Madrid

Podemos Euskadi

Plataforma Somos Migrantes

Madrid Summit

Feminismos Podemos Galicia

Muestra t

Podemos Baiona

Colectiva Jarana de Cádiz

Amama Sevilla-Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama

Asociación Axarquía Lgtbq+

[Marx21Andalucia](#)

La Pluma, asociación LGBTIOA+ de Parla

COESPE Aragón (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones)

Asociación de Hombres por la Igualdad de Género Andalucía

Podemos Aragón

Asociación de Alumnas Trans Universitarias CATU

Atreve-T de Santiago de Compostela

Cambra LGTBIQ+ de Catalunya

PRIDE BARCELONA

Gender and LGBT Lab (Gayles.tv)

Federación. De AA. VV. Himilce

VALDIVERSA (Asociación LGBTIOA+ de Valdemoro)

Podemos Guadalajara

Asociación Plataforma Bilbilitana contra las Violencias Machistas

Podemos A Coruña

Asamblea 8M Zaragoza

Asociación	Domitila	Hernández
<u>Igualdad de Oportunidades en Tenerife.</u>		

Observatorio andaluz contra la homofobia, bifobia y transfobia

CHRYSTALLIS, Asociación de Familias de Infancia y Juventud Trans

FEDERACIÓN ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGBT

Campo de Borja Entiende

Arangay Zaragoza

Adelante Andalucía

Asamblea Feminista de Chiclana

Adnv/Alternativa Antimilitarista.Moc

IU Chiclana

Naizen (Asociación de familias de menores transexuales de Euskadi y Navarra)

Ateneo Libertario de Carabanchel-Latina

Asociación Sevillana de ONGD - ASONGD

CGT Menorca

Coordinadora de Polítiques LGBTI+ d'Esquerra Republicana

Adriano Antinoo

Asociación latinoamericana Huelva para todos y todas

Comisión 8M Cádiz

CRISMHOM - Comunidad cristiana LGTBI+H de Madrid

Associació Encara en Acció, moviment afectiu, sexual i de gènere

Associació 17 de Maig

Instituto mujeres y cooperación